**CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL**

**(CNIJF) 2022**

* Durante 2021, ingresaron 3 034 asuntos jurisdiccionales al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). De estos, 3 008 fueron turnos[[1]](#footnote-2) y 26 recibidos de las Salas. En el mismo periodo, se resolvieron 392 asuntos, mientras que 2 854 se enviaron a otro órgano. Comparado con 2020, se observó una disminución de 14.8 % en el número de asuntos ingresados y de 4.7 % en el número de asuntos resueltos.
* En el mismo periodo, ingresaron 18 302 asuntos a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 18 062 fueron resueltos. En comparación con 2020, los asuntos ingresados aumentaron 26.0 % y los asuntos resueltos, 24.1 por ciento.
* Respecto a los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), durante 2021 ingresaron a estos órganos 1 066 829 asuntos en todas las materias. Hubo 983 249 asuntos resueltos. Comparado con 2020, las cifras reportadas presentan aumentos de 54.8 y 49.1 %, respectivamente.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2022.

Este programa estadístico ofrece información sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, específicamente, en las funciones de gobierno e impartición de justicia. La finalidad es que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas referidos.

**Principales resultados**

* **Estructura organizacional y recursos**

A partir de la información, es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación (PJF). Al cierre de 2021, el PJF se conformó por 931 órganos jurisdiccionales y 552 órganos y/ o unidades administrativas. La distribución fue la siguiente:

**Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**

* Pleno
* Primera Sala
* Segunda Sala
* 35 Órganos y/ o unidades administrativas

**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**

* Sala Superior
* 5 Salas Regionales
* Sala Especializada
* 31 Órganos administrativos y/o unidades administrativas

**Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**

* 273 Tribunales Colegiados de Circuito (TCC)
* 101 Tribunales Unitarios de Circuito (TUC)
* 449 Juzgados de Distrito (JD)
* 41 Centros de Justicia Penal Federal (CJPF)
* 1 Centro Nacional de Justicia Especializado (CNJE)
* 43 Tribunales Laborales Federales (TLF)
* 13 Plenos de Circuito (PC)
* 486 Órganos y/ o unidades administrativas

En este periodo, los plenos de cada uno de los órganos que conformaron el PJF se integraron, en promedio, por 62.5 % de hombres y 33.3 % de mujeres.[[2]](#footnote-3) La distribución del pleno de cada órgano fue de la siguiente:

Tabla 1

**Integrantes del pleno por órgano del Poder Judicial de la Federación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Órgano | Integrantes | Mujeres | Hombres |
| Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación | 11 Ministros[[3]](#footnote-4) | 4  (36.4 %) | 7  (63.6 %) |
| Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 7 Magistrados | 2  (28.6 %) | 5  (71.4 %) |
| Pleno del Consejo de la Judicatura Federal\* | 6 Consejeros | 2  (33.3 %) | 3  (50.0 %) |

\*/ Hay un puesto vacante que representa el 16.7 por ciento.

Al cierre de 2021, el PJF contó con 53 160 servidoras y servidores públicos: 3 725 (7.0 %) estuvieron adscritos a la SCJN; 1 830 (3.4 %), al TEPJF,[[4]](#footnote-5) y 47 605[[5]](#footnote-6) (89.6 %), al CJF.[[6]](#footnote-7) Del total de personal, 50.2 % fueron hombres y 49.8 %, mujeres.

Gráfica 1

**personal que integra el Poder Judicial de la Federación,**

**según órgano y distribución por sexo**

2021

Imagen que contiene Logotipo

Descripción generada automáticamente

En comparación con 2020, en 2021 se reportó un aumento de 4.2 % en la cantidad de personal que labora en el PJF. En la siguiente gráfica se observa la evolución histórica de la cantidad de personal adscrito al PJF de 2010 a 2021.

Gráfica 2

**personal que integra el Poder Judicial de la Federación,**

**según órgano**

El total de las y los jueces y magistrados que formaron parte de los TCC, TUC y JD[[7]](#footnote-8) al cierre de 2021 fue de 1 556. De estos, 787 magistrados (50.6 %) se encontraban adscritos a los TCC, 93 magistrados (6.0 %) a los TUC y 676 jueces (43.4 %) a los JD.

Gráfica 3

**Jueces y Magistrados, según órgano jurisdiccional y distribución por sexo**

2021

\*Incluye las y los jueces de distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio y especializados en materia laboral.

En 2021, la SCJN ejerció 4 944 500 889 pesos en lo que refiere a los recursos presupuestales del PJF; el TEPJF, 2 972 322 737 pesos y el CJF, 66 134 933 627 pesos. Del presupuesto total que ejerció el PJF, 70.0 % correspondió a órganos jurisdiccionales y 30.0 % a órganos administrativos y/ o unidades administrativas. En 2021, dicho presupuesto reportó un aumento de 11.5 % con respecto a 2020.

Gráfica 4

**Presupuesto ejercido reportado por el Poder Judicial de la Federación**

**(Millones de pesos)**

Nota: Se incluye el presupuesto ejercido por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas y por el Instituto Federal de Defensoría Pública.

* **Publicación de sentencias[[8]](#footnote-9)**

En 2021 se publicaron 801 191 sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales. De estas, 785 549 tuvieron lugar en el CJF, 3 110 en la SCJN y 12 532 en el TEPJF. En comparación con 2020, las sentencias publicadas por la SCJN en 2021 disminuyeron 21.3 %, mientras que las publicadas por el TEPJF aumentaron 273.8 por ciento.

Gráfica 5

**Sentencias publicadas en el Poder Judicial de la Federación**

**por órgano**

Por lo que respecta al CJF, las sentencias emitidas se registraron en su mayoría en los JD. Estas incrementaron 72.5 % respecto a la cifra reportada en 2020. En el mismo periodo, las sentencias publicadas por los Tribunales Colegiados de Circuito incrementaron 29.7 % en 2021.

Gráfica 6

**Sentencias publicadas en el Consejo de la Judicatura Federal,**

**por órgano jurisdiccional**

NA: No aplica, debido a que no se publicaron sentencias en el sitio web.

(\*): La categoría fue captada a partir de 2021.

* **Suprema Corte de Justicia de la Nación[[9]](#footnote-10)**

Durante 2021, ingresaron 3 034 asuntos jurisdiccionales al Pleno de la SCJN. De estos, 3 008 fueron turnos y 26 recibidos de las Salas. En el mismo periodo se resolvieron 392 asuntos, mientras que 2 854 se enviaron a otro órgano.[[10]](#footnote-11) De los 392 resueltos, 35.5 % se resolvió sin sentencia y 64.5 %, con sentencia. Comparado con 2020, se observó una disminución de 14.8 % en el número de asuntos ingresados y de 4.7 % en el número de asuntos resueltos.

En cuanto a la Primera Sala de la SCJN, ingresaron 1 353 asuntos. De estos, 53 fueron turnos, 1 300 se recibieron del Pleno y Segunda Sala. Así, se resolvieron 1 498 asuntos y 15 se enviaron a otro órgano.[[11]](#footnote-12) De los 1 498 resueltos, 0.4 % se resolvió sin sentencia y 99.6 %, con sentencia. En comparación con 2020, se observó una disminución de 11.1 % en el número de asuntos ingresados y de 18.2 % en el número de asuntos resueltos.

En la Segunda Sala se reportó un total de 1 562 asuntos jurisdiccionales ingresados. De estos, siete correspondieron a turnos y 1 555 se reciberon del Pleno y Primera Sala. Se resolvieron 1 513 asuntos y 12 se enviaron a otro órgano.[[12]](#footnote-13) De los 1 513 resueltos, 3.4 % se resolvió sin sentencia y 96.6 %, con sentencia. Con respecto a 2020, se observó un aumento de 1.3 % en el número de asuntos ingresados y una disminución de 13.2 % en el número de asuntos resueltos.

Con respecto a otros ingresos, 9 930 fueron ingresados y 7 199, resueltos.

Gráfica 7

**Asuntos jurisdiccionales ingresados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación,**

**por órgano jurisdiccional**

Gráfica 8

**Asuntos jurisdiccionales resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,**

**por órgano jurisdiccional**

De los asuntos de los que tuvo conocimiento la SCJN durante 2021, destacaron los procedimientos de *Amparo directo en revisión*, que representaron 40.4 y 45.0 % de los ingresos y egresos, respectivamente. La distribución de los asuntos por los principales procedimientos se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 9

**asuntos ingresados y egresados en la Suprema Corte de Justicia de la**

**Nación, según órganos jurisdiccionales y principales procedimientos**

Interfaz de usuario gráfica, Gráfico, Histograma

Descripción generada automáticamente

* **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales del TEPJF muestran que durante 2021 ingresaron 18 302 asuntos y se resolvieron 18 062. De estos, 45.3 % fue «no resuelto de fondo» y 54.7 % «resuelto de fondo». En comparación con 2020,[[13]](#footnote-14) los asuntos ingresados aumentaron 26.0 % y los asuntos resueltos, 24.1 por ciento.

Del total de asuntos de los que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales del TEPJF durante 2021, destacaron los procedimientos de *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano*. Estos representaron 46.8 % de los ingresos y 47.0 % de las resoluciones. Comparado con 2020,[[14]](#footnote-15) para este procedimiento en 2021, dichos porcentajes reflejaron una disminución de 29.5 % en asuntos ingresados y de 31.4 %, en los resueltos.

Gráfica 10

**Asuntos jurisdiccionales conocidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de impugnación, según estatus**

2021

En 2021, el *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano* —procedimiento de mayor frecuencia— presentó un porcentaje de resolución de 99.2 %, lo que representó una disminución de 2.8 % con respecto a 2020.

Gráfica 11

**Resolución de juicios para la protección de los derechos político-electorales del**

**ciudadano**

Nota: El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre los asuntos ingresados durante el año de referencia. Las cifras pueden ser mayores a 100 % debido a que se resolvieron asuntos ingresados en años anteriores.

El *Juicio de revisión constitucional electoral* presentó un porcentaje de resolución de 99.7 % en 2021, lo que representó un aumento de 5.3 % respecto de 2020.

Gráfica 12

**Resolución de juicios de revisión constitucional electoral**

Nota: El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre los asuntos ingresados durante el año de referencia. Las cifras pueden ser mayores a 100 % debido a que se resolvieron asuntos ingresados en años anteriores.

* **Consejo de la Judicatura Federal**

Los datos sobre el ejercicio de la función de los TCC, TUC, JD y CJPF muestran que, durante 2021, ingresaron a estos órganos 1 066 829 asuntos en todas las materias; 983 249 fueron resueltos. Comparado con 2020, las cifras reportadas presentaron un aumento de 54.8 y 49.1 % de los asuntos ingresados y resueltos, respectivamente.

Gráfica 13

**asuntos ingresados y resueltos, según órganos del Consejo de la Judicatura Federal**

Nota: Los asuntos resueltos incluyen los que pudieron ingresar durante el año o en ejercicios anteriores.

\*Para la materia penal, en lo que respecta a causas penales, solo se incluyen causas de primer ingreso en procesos de primera instancia.

No se incluyen causas penales en procesos de ejecución penal.

\*\*Para la materia penal, en lo que respecta a causas penales, en la categoría Ingresados solo se incluyen causas ingresadas con el juez de control o garantías, mientras que en la categoría Resueltos se incluyen causas concluidas por el juez de control o garantías y por el juez de enjuiciamiento o juicio oral. En ningún caso se incluyen causas penales conocidas por el Juez de Ejecución Penal.

Con respecto a los asuntos ingresados a los TCC, los TUC y los JD en 2021, destacaron los vinculados a la materia administrativa, con 40.9 % del total en los TCC y 33.8 % en los JD. En los TUC, la materia penal representó 71.0 por ciento. La distribución de los asuntos ingresados por materia y órgano jurisdiccional, en el periodo referido, se presenta en la gráfica siguiente.

Gráfica 14

**Porcentaje de asuntos ingresados a los TCC, TUC y JD, según materia**

2021

* **Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas**

En 2021, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas contó con 17 servidoras y servidores públicos. De ellos, nueve fueron defensores y el resto correspondió a personal administrativo. En el mismo periodo se atendieron 543 asuntos y servicios que comprendieron defensa y asesoría, mientras que se concluyeron y/ o resolvieron 258. Respecto a 2020, la cantidad de asuntos y servicios aumentó 87.9 % y los asuntos concluidos incrementaron 296.9 % en 2021.

Gráfica 15

**Asuntos y servicios conocidos por los defensores públicos, según su estatus**

En dichos asuntos y servicios hubo 609 personas físicas involucradas. Comparado con la cifra reportada en 2020,[[15]](#footnote-16) el personal aumentó 51.5 por ciento. De acuerdo con el pueblo indígena de pertenencia, 26.6 % de dichas personas pertenecieron al náhuatl.

Gráfica 16

**Personas físicas involucradas en los asuntos y en los servicios atendidos, según** **pueblo indígena de pertenencia**

2021

Nota: No se grafica la categoría «No identificado» correspondiente a 10.7 por ciento.

* **Instituto Federal de Defensoría Pública**

Al cierre de 2021, el Instituto Federal de Defensoría Pública contó con 2 903 servidoras y servidores públicos; 1 142 se desempeñaron como defensores públicos y asesores jurídicos (cifra que representó 39.3 %). La cantidad de defensores públicos y asesores jurídicos aumentó 2.3 % en 2021, comparado con la cifra de 1 116 reportada en 2020.

En el mismo periodo se atendieron 99 772 asuntos y servicios y se concluyeron y/ o resolvieron

83 715. Lo anterior representó un aumento de 28.5 % de asuntos y servicios atendidos y un incremento de 25.1 % de asuntos y servicios que se concluyeron y/ o resolvieron con respecto a 2020.

En los asuntos y servicios atendidos, 90 890 personas se vieron involucradas.[[16]](#footnote-17) Esta cifra representó un aumento de 31.7 % con respecto a 2020.[[17]](#footnote-18) Del total de personas involucradas, 78.3 % (71 128) fueron hombres y 21.7 % (19 762), mujeres.

Gráfica 17

**Asuntos y servicios atendidos por los defensores públicos y asesores jurídicos,**

**por tipo**

* **Impartición de justicia en materia penal**

1. Causas penales (ingresadas)

Durante 2021, se reportaron 16 625 causas penales ingresadas. De estas, 2.6 % fue mediante JD (Sistema Tradicional) y 97.4 % por medio de jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio).

Se registraron 73 causas penales ingresadas con los jueces de enjuiciamiento o juicio oral. Comparado con las 13 379 causas penales ingresadas en 2020, hubo un aumento de 24.3 % en 2021.[[18]](#footnote-19)

Gráfica 18

**Causas penales ingresadas, según órgano**

Nota: Para los juzgados de distrito solo se incluye las causas penales en «Procesos en primera instancia».

1. Causas penales (concluidas)

En 2021, se registraron 1 411 causas penales concluidas en los JD (Sistema Tradicional), 4 644 por los jueces de control o garantías y 28 por los jueces de enjuiciamiento o juicio oral (Sistema Penal Acusatorio). En comparación con 2020, la conclusión de causas penales en los tres órganos presentó disminuciones: en los JD, 25.5 %; con los jueces de control o garantías, 26.7 %; y con los jueces de enjuiciamiento, 85.6 por ciento.

Gráfica 19

**Causas penales concluidas, según órgano jurisdiccional**

De las causas penales concluidas en los JD (Sistema Tradicional), 38.3 % (541) correspondió a sobreseimiento;[[19]](#footnote-20) 37.1 % (524) finalizó con sentencia (442 en sentido condenatorio y 82 en sentido absolutorio) y 24.5 % (346) tuvo una resolución que puso fin a la instancia, tal como negativa de orden, incompetencia, impedimento, acumulación y otra. En las siguientes gráficas se muestra la comparación de cifras para 2020 y 2021.

Gráfica 20

**Causas penales concluidas en los juzgados de distrito (Sistema Tradicional),**

**por tipo de conclusión**

Con respecto a las causas penales concluidas efectuadas por los jueces de control o garantías del Sistema Penal Acusatorio, 64.7 % concluyó por sentencias definitivas condenatorias en procedimiento abreviado, seguidas por suspensión condicional del proceso (6.2 %). A continuación, se presentan los datos para 2021 en contraste con los de 2020.

Gráfica 21

**Causas penales concluidas por los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio), por tipo de conclusión**

(-): No contó con datos o elementos para responder.

En cuanto a las causas penales concluidas efectuadas por los jueces de enjuiciamiento o juicio oral del Sistema Penal Acusatorio, 75.0 % correspondió a sentencia condenatoria y 25.0 % de sentencia absolutoria. Enseguida los datos para 2020 y 2021.

Gráfica 22

**Causas penales concluidas por los jueces de enjuiciamiento (Sistema Penal Acusatorio), por tipo de conclusión**

(-): No contó con datos o elementos para responder.

1. Delitos

En 2021 se registraron 33 157 delitos en las causas penales ingresadas. De este total, 1 649 (5.0 %) ingresaron mediante el Sistema Tradicional (JD) y 31 508 (95.0 %) por medio del Sistema Penal Acusatorio (jueces de control o garantías). En comparación con 2020, el aumento de delitos registrados en causas penales ingresadas fue de 20.4 por ciento.

Gráfica 23

**Delitos registrados en las causas penales ingresadas, según órgano**

Del tipo de delitos registrados en 2021, 49.5 % (16 422) correspondió a *Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos*. En comparación con 2020, para este tipo de delito se observó un aumento de 2.2 % en 2021.

Gráfica 24

**principales delitos registrados en las causas penales ingresadas, por tipo de delito**

Nota: incluye información tanto de los juzgados de distrito (Sistema Tradicional) como de los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio).

1. Procesados y/ o indiciados y/ o imputados

Durante 2021, se reportaron 25 396 procesados y/ o imputados registrados en las causas penales ingresadas. De estos, 36.4 % correspondió a hombres y 4.7 %, a mujeres.[[20]](#footnote-21) Comparado con 2020, hubo un aumento de 21.3 por ciento. Del total de procesados y/ o imputados, 4.6 % (1 156) correspondió a los JD y 95.4 % (24 240) se reportó por los jueces de control o garantías.

Gráfica 25

**Procesados y/ o indiciados y/ o imputados registrados en las causas penales ingresadas, distribución por sexo**

Nota: Incluye información tanto de los juzgados de distrito (Sistema Tradicional) como de los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio).

1. Vinculaciones a proceso

Durante 2021, se registraron 23 740 procesados y/ o imputados para quienes se determinó una resolución sobre la vinculación a proceso por parte de los jueces de control o garantías. De ellos, 38.5 % fue vinculado a proceso y 5.6 % no fue vinculado. Para el restante 55.9 % no se identificó la existencia o no de vinculación. En comparación con los 8 333 procesados y/ o imputados vinculados a proceso en 2020, hubo un aumento de 9.6 % en 2021.

Gráfica 26

**procesados y/ o imputados con resoluciones sobre la vinculación a proceso, según tipo**

Nota: La información se refiere a los procesados y/ o imputados para quienes se determinó una resolución sobre la vinculación a proceso por parte de los jueces de control o garantías.

* **Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones**

Durante 2021, ingresaron 20 623 solicitudes al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones. Concluyeron 20 687. Comparado con las 15 900 solicitudes ingresadas y las 15 898 concluidas reportadas en 2020, en 2021 se observaron incrementos de 29.7 y 30.1 %, respectivamente.

Gráfica 27

**Solicitudes ingresadas al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, según su tipo**

Gráfica 28

**Solicitudes concluidas al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, según su tipo**

Puede obtener más información sobre los resultados publicados en este reporte en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2022/> .

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios/Dirección General Adjunta de Comunicación

[](https://www.facebook.com/INEGIInforma/) [C:\Users\saladeprensa\Desktop\NVOS LOGOS\I.jpg](https://www.instagram.com/inegi_informa/) [C:\Users\saladeprensa\Desktop\NVOS LOGOS\T.jpg](https://twitter.com/INEGI_INFORMA) [C:\Users\saladeprensa\Desktop\NVOS LOGOS\Y.jpg](https://www.youtube.com/user/INEGIInforma) [](http://www.inegi.org.mx/)

**ANEXO**

**NOTA TÉCNICA**

El Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) es un programa estadístico que se realiza en el ámbito federal del Estado mexicano y ofrece información relevante de la

estructura organizacional, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación.

Los resultados del CNIJF 2022 integran información correspondiente a 2021 y 2022. Este último solo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

Las unidades de análisis son los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas y el Instituto Federal de Defensoría Pública). El levantamiento fue del 14 de febrero al 18 de mayo de 2022.

Los resultados se presentan en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2022/> mediante cuadros estadísticos organizados en los siguientes apartados: Estructura organizacional y recursos; Trámites y servicios y ejercicio de funciones específicas; Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; Control interno y anticorrupción; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal; Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas; Instituto Federal de Defensoría Pública; Impartición de justicia federal en materia penal.

**Productos y documentos del CNIJF 2022**

Los productos y documentos derivados del CNIJF 2022 que el INEGI pone a disposición de las y los usuarios son los siguientes:

* Presentación de resultados
* Cuestionarios
* Glosario
* Documento de diseño
* Síntesis metodológicas
* Tabulados predefinidos
* Datos abiertos
* Metadatos

1. Se refiere a los asuntos ingresados por primera vez, derivado del criterio de asignación de competencia y que tiene que ver con la distribución del trabajo entre el Pleno y las Salas. [↑](#footnote-ref-2)
2. El 4.2 % restante corresponde a una vacante en el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. [↑](#footnote-ref-3)
3. El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es, además, el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura Federal. [↑](#footnote-ref-4)
4. Se incluye al personal de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas. [↑](#footnote-ref-5)
5. No se incluye al Consejero Presidente, toda vez que se contabiliza dentro de la SCJN. [↑](#footnote-ref-6)
6. Se incluye al personal de los TCC, los TUC, los JD, los CJPF, el CNJE, los TLF, los PC, y otros órganos, así como del Instituto Federal de Defensoría Pública. [↑](#footnote-ref-7)
7. Incluye los jueces de distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio y especializados en materia laboral. [↑](#footnote-ref-8)
8. Se refiere a las sentencias emitidas que fueron publicadas en el sitio web. [↑](#footnote-ref-9)
9. Los asuntos jurisdiccionales resueltos con y sin sentencia en el Pleno y la Primera y Segunda Salas incluyen únicamente los asuntos fallados, resueltos por dictamen o acuerdo. [↑](#footnote-ref-10)
10. Para el Pleno se refiere a asuntos enviados a las salas. [↑](#footnote-ref-11)
11. Para la Primera Sala, a asuntos enviados al Pleno y a la Segunda Sala. [↑](#footnote-ref-12)
12. Para la Segunda Sala, a asuntos enviados al Pleno y a la Primera Sala. [↑](#footnote-ref-13)
13. En 2020, se reportaron 14 525 asuntos ingresados, mientras que la cantidad de asuntos resueltos fue de 14 556. [↑](#footnote-ref-14)
14. En 2020, para el procedimiento de *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano,* se ingresaron 12 134 asuntos y 12 385 fueron resueltos. [↑](#footnote-ref-15)
15. En 2020, la cantidad de personas físicas involucradas en los asuntos y servicios atendidos fue de 402. [↑](#footnote-ref-16)
16. La cantidad de personas involucradas es menor a la de asuntos y servicios atendidos porque una persona pudo recibir más de un asunto o servicio. [↑](#footnote-ref-17)
17. En 2020, la cantidad de personas involucradas en los asuntos y servicios atendidos fue de 69 016. [↑](#footnote-ref-18)
18. Solo se contabilizaron las causas penales ingresadas en los juzgados de distrito y en los jueces de control o garantías. [↑](#footnote-ref-19)
19. Resolución judicial mediante la cual se pone término, de forma total o parcial, al proceso penal en relación con el imputado, a quien se dicta a su favor e inhibe una nueva persecución penal por el mismo hecho. Procede cuando el hecho no se cometió, no constituye un delito, se establece la inocencia del imputado, por la muerte del imputado, entre otras causas. [↑](#footnote-ref-20)
20. El 58.9 % restante corresponde a la categoría «No identificado». [↑](#footnote-ref-21)